

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

BUENOS AIRES, 24 JUL 2025

VISTO, las Resoluciones de Presidencia N.º 0406/25 y 0459/25;

CONSIDERANDO:

Que, por las resoluciones de referencia se procedió a designar al señor Diputado de la Nación ALVARO MARTINEZ y a la señora Diputada de la Nación BRENDA VARGAS MATYI para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)** y;

Que, con posterioridad al curso de dicha resolución, los Diputados mencionados precedentemente han presentado su renuncia a la misma. (Expte. N.º 4013-D-25 y Expte. N.º 4019-D-2025).

Que, el Bloque La Libertad Avanza propone para su reemplazo a la señora Diputada de la Nación NADIA MÁRQUEZ de acuerdo a lo informado por medio del Expediente N.º 4014-D-25.

Que, el Bloque Unión por la Patria propone para su reemplazo a la señora Diputada SABRINA SELVA de acuerdo a lo informado por medio del Expediente N.º 4020-D-25.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)**, a la señora Diputada de la Nación NADIA MÁRQUEZ, en reemplazo del señor Diputado de la Nación ÁLVARO MARTINEZ y a la señora Diputada SABRINA SELVA, en reemplazo de la Señora Diputada BRENDA VARGAS MATYI.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al H. Senado de la Nación y archívese.

Audi



R.P. N° 0462/25